

RESOLUCIÓN EN MATERIA DE JUSTICIA

Durante los últimos meses el Ministerio de Justicia ha iniciado distintas medidas, y presentado propuestas, que suponen un ataque feroz al Estado de Derecho y son, algunas de ellas, un claro intento de privatizar la justicia en nuestro país, al igual que está ocurriendo con otros servicios públicos.

El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz Gallardón, se ha quitado el disfraz de hombre moderado y de centro que había intentado lucir durante sus años en política, revelándose así como uno de los arietes ideológicos con los que el PP está golpeando a la sociedad desde su llegada al Gobierno.

En este sentido, ha tomado decisiones tales como: la presentación de un proyecto de reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo que mermará los derechos de las mujeres; el anuncio de una reforma del Código Penal que adolece de concreción y crea una gran inseguridad jurídica a la ciudadanía, con su máximo exponente en la denominada “prisión permanente revisable”; la reducción del presupuesto que ahoga y satura, aún más, el trabajo diario de la administración de justicia; la privatización de facto de los Registros Civil, Mercantil y de la Propiedad, dejando de ser gestión de los jueces para serlo de los registradores de la propiedad, lo que supondrá el pago de aranceles, por parte del ciudadano, en la petición de, por ejemplo, información sobre partidas de nacimiento, matrimonio, defunción o nacionalidad, reforma que se anuncia después de que el Estado haya invertido ciento veintiocho millones de euros en la modernización del Registro.

Se trata, por tanto, de medidas que se toman a espaldas de los operadores jurídicos de nuestro país, sobre la marcha, a golpe de telediario y con una falta de previsión absoluta. Suponen una improvisación que se materializa de forma extrema en la medida más injusta y antisocial de cuantas ha tomado Gallardón hasta el momento: la implantación de un nuevo sistema de tasas judiciales, reforma que altera gravemente el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva obstaculizando, e incluso haciendo inviable en algunos casos, la defensa de los intereses de una gran parte de la ciudadanía ante los tribunales de justicia.

De esta manera se hará responsable al ciudadano de la carga económica de un servicio público fundamental que debería continuar siendo asumida por el Estado. La reforma castiga especialmente, y como es habitual en las políticas del gobierno del PP, a las personas con recursos medios o bajos. Únicamente un sector reducido de la sociedad podrá defender sus intereses ante la justicia mientras la mayoría verá coartado este derecho en un momento, además, en el que el poder adquisitivo de la ciudadanía está en sus niveles más bajos. La justicia se convierte, de esta manera, en un servicio para quien se lo pueda pagar.

Este excesivo aumento de la cuantía de las tasas judiciales – siendo el 33% el incremento más moderado, y llegando hasta los mil doscientos euros para plantear un recurso de casación ante el Tribunal Supremo (además del preceptivo aumento según la cuantía del procedimiento) – ha logrado poner de acuerdo a asociaciones de jueces, fiscales, abogados, secretarios judiciales, sindicatos y consumidores en contra del Ministro de Justicia, exigiendo, en las numerosas protestas públicas realizadas, una inmediata rectificación de sus medidas y la búsqueda de un interlocutor distinto a Gallardón, al que dan por amortizado. Este hecho único, e impensable en un mundo especialmente conservador, da muestra del extremismo ideológico del PP.

Por todo lo expuesto, el Comité Federal de Juventudes Socialistas de España adopta la siguiente RESOLUCIÓN:

Exigir al Ministerio de Justicia:

- La inmediata retirada de la Ley de Tasas, que atenta contra el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva permitiendo el ejercicio de éste exclusivamente a las personas con altos recursos económicos.
- La garantía de que la Justicia seguirá siendo un servicio público en nuestro país impidiendo cualquier intento de privatización de la misma, dejando que los Registros sigan dependiendo de los jueces.
- El compromiso con el derecho de la mujer a decidir libremente sobre su maternidad, retirando para ello la propuesta realizada por el Ministro de Justicia respecto a la reforma de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- La inmediata paralización del proyecto de reforma del Código Penal.
- La retirada de cualquier otra propuesta que sea perjudicial para los derechos de la ciudadanía o que cree desigualdades en su relación con la Administración de Justicia.

**Comité Federal de Juventudes Socialistas de España,
16 de diciembre de 2012.**